

• **FECHA DE LAS SUBASTAS, SERIES, EMISIÓN Y VENCIMIENTO:**

FECHA DE LA SUBASTA	SERIES A SUBASTAR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	MONEDA
1-NOV-2021	"C", "D", "E" Y "F"	01-NOV-2021	01-NOV-2031	3600 DÍAS	LEMPIRAS

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN: La Emisión de BONOS CORPORATIVOS ALUTECH 2020 se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante la Resolución SPV No.427/31-05-2021 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintiuno (2021), y un Adendum al Prospecto de Emisión autorizado mediante Resolución SPV No.577/14-07-2021 de fecha catorce (14) de julio del dos mil veintiuno (2021).

TIPO DE TÍTULO: Obligaciones Bursátiles.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macro título.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS ALUTECH 2020.

EMISOR: ALUTECH, S.A. DE C.V.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN: Esta emisión cuenta con dos (2) clasificaciones de riesgo, siendo éstas las siguientes:

La empresa clasificadora de riesgos SCRiesgo, según el Informe de Mantenimiento de Clasificación de Riesgo, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2020, ratificada el 31 de diciembre de 2020, asignó una clasificación inicial de scr A (HND) para los títulos emitidos en moneda nacional, y scr A- (HND) para los títulos emitidos en moneda extranjera, con Perspectiva Estable para ambas monedas, de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS ALUTECH 2020 descritos en el Prospecto.

La empresa clasificadora Pacific Credit Rating (PCR) según su informe de clasificación de fecha 29 de enero de 2021, otorgó la clasificación inicial de HNAA- con Perspectiva Estable para la emisión de BONOS CORPORATIVOS ALUTECH 2020 descritos en el Prospecto.

SERIES Y MONTO A COLOCAR:

Moneda Nacional: Series "C", "D", "E" y "F" por CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.120,400,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Los Bonos de las Series "C", "D", "E" y "F" tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) o en múltiplos de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) para cantidades superiores.

PAGO O AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento con opción de redención anticipada que será ejercida por el Emisor. Si el Emisor decide ejercer la opción de redención anticipada, lo hará de conocimiento de los tenedores de los Bonos por medio de un Aviso publicado en un diario de circulación nacional al menos quince (15) días hábiles antes de la Fecha de Redención Anticipada, lo cual debe ser informado a la CNBS, al Agente de Pago y al RCO en la fecha de dicha publicación.

REDECCIÓN ANTICIPADA: El Emisor puede redimir de manera anticipada los Bonos de las Series "C", "D", "E" y "F" a todos los tenedores de los mismos de forma equitativa, únicamente bajo los siguientes términos:

Fecha de Redención Anticipada: 01 de noviembre del 2028;

Precio al que se Pagarán los Bonos en la Fecha de Redención Anticipada: Cien por ciento (100.00%) de su valor nominal más los intereses acumulados desde la última fecha de pago de intereses hasta la Fecha de Redención Anticipada.

La redención anticipada se hará siguiendo los lineamientos establecidos en el Prospecto de Emisión para el pago o amortización del capital.

TASA DE INTERÉS:

Bonos en Moneda Nacional: Estas Series devengarán una tasa de interés fija durante la vigencia de las mismas, la cual se establece en 7.25% anualizada.

PAGO DE INTERES: Trimestralmente según la fecha de colocación de las Series (01 de febrero, 01 de mayo, 01 de agosto y 01 de noviembre) hasta su vencimiento.

GARANTIA GENERAL: Patrimonio de Alutech, S.A. de C.V.

MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

CUSTODIO Y AGENTE DE PAGO: Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV).

AGENTE COLOCADOR: Un intermediario de valores autorizado, en calidad de agente, según lo establece el Reglamento Sobre Oferta Pública de Valores aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONIDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".